

Balance de Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Mayo de 1910

	CARGO	
Mayo	Saldos de Abril ppdo.	\$ 30,222 00
Tesorería General de la Nación		
Recibido por	Presupuesto de Mayo	\$ 4,806 05
"	" Alimentación del personal del Lazareto	350 00
"	" Alquileres	153 00
"	" Gastos de Oficina	115 00
"	" Carbón	33 33
"	" Medicamentos e Instrumentos	20 00
"	" Quebrantos de Caja	5 00
"	" Vapor «Sanidad»	400 00
		6,144 33
Inspección de Sanidad Marítima		
Recibido por	Patentes de Sanidad	\$ 968 00
"	" Visitas de idem.	65 00
"	" Reintegros de Estampillas Consulares	25 00
		1,238 00
Capitanía General de Puertos		
Recibido por	Patentes de Sanidad expedidas en Colonia el Salto	\$ 568 00
		38 00
		606 00
Impuesto de Timbre Sanitario		
Recibido por	recalcación de 20 timbres.	20 00
Lazareto de la Isla de Flores		
Recibido por	Pensiones de enfermos.	\$ 385 00
"	" Medicamentos de la Botica	14 40
"	" Desinfecciones	38 00
		437 40
Apertura de Farmacias		
Recibido por	una visita de inspección.	20 00
Depósito de Material Sanitario		
Recibido por	subalquiler de habitaciones	8 00
Ley 21 de Junio de 1882		
Recibido por	Impuesto de 1 %.	17 46
Inspección Médica de la Prostitución		
Recibido por	Servicio de visitas	\$ 1,334 90
"	Multas por infracciones.	124 00
		1,458 90
Suma.		\$ 40,172 74

Montevideo, Mayo 31 de 1910.

V.º B.º

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

1910

Mayo

	Presupuesto		DATA
Mayo	Pagado al personal por Abril	\$ 4,821 05	
Alquileres			
	Pagado por los del Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Depósito de Material Sanitario.	125 00	
Gastos de Oficina			
	Pagado por artículos de escritorio.	\$ 41 76	
	" " " " de los Consejos Departamentales	11 20	
	Pagado por Diario Oficial, Consejo	1 54	54 46
Vapor «Sanidad»			
	Pagado por carbón y artículos navales y de máquina	\$ 300 03	
	Idem por alimentación del patrón y del maquinista	24 90	324 93
Lazareto de la Isla de Flores			
	Pagado por carbón	\$ 48 75	
	Idem por alimentación del personal	871 32	
	Idem por diversos artículos de barraca, ferreteria, etc.	51 80	971 87
Estampillas Consulares			
	Pagado por Reintegros de dichas.	193 50	
Gastos Generales			
	Pagado por artículos de alumén, gas, luz eléctrica, aguas corrientes, servicios de vigia, locomoción, etc. etc.	\$ 78 41	
	Idem por asignación al «Boletín del Consejo»	50 00	
	Idem por suscripciones para la Biblioteca	10 16	
	Idem por impresiones	14 40	
	Idem por Inspección de Farmacia	28 00	
	Idem por servicio telefónico.	25 00	
	Idem por Patentes gratis y derechos de Giros.	91 02	296 99
Asistencia de Enfermos			
	Pagado por servicios médicos en San Carlos, Darazno, Rivera, Treinta y Tres, etc.	924 32	
Servicio de Vacunación			
	Pagado por dicho en Colonia, Darazno, Tacuarembó, San Carlos, Canelones, Minas, etc.	455 50	
Ley 21 de Junio de 1882			
	Pagado por Impuesto de 1 %.	11 22	
Material sanitario			
	Pagado por pulverizadores para desinfección.	72 00	
Inspección Médica de la Prostitución			
	Pagado por presupuesto y honorarios de los médicos	1,307 04	\$ 962 78 83
	Saldos que pasan á Junio		30 544 86
	Igual.		\$ 40,172 74

S. E. & O.

P. Prado,
Secretario-Tesero.